

. de ENERO de 2016.-

**DICTAMEN N° 5/16**

**Referencia:** Expte. N. 35672/16 s/  
Cont Dir "AMP Y REMODEL RADA TILLY"

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut S.A. la Contratación Directa relativa a la "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN FILIAL RADA TILLY 1° ETAPA" atento el FRACASO de la anterior Licitación Pública N° 10/2015 y conforme lo resolviera por medio del Proyecto de Resolución que se agrega a fs 15/16, el cual se encuentra redactado siguiendo los lineamiento a tal respecto por parte del Comité de Compras y Contrataciones en su Informe de fs 12/13 vta.

En este sentido, se ha expedido la Asesoría Legal del Organismo remitente mediante su Dictamen 559/15 (fs 239/240 vta).sin señalar objeciones.

En definitiva, sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**